

Remate: 26º Juzgado Civil de Santiago, Huér-fanos Nº 1409, Piso 12, Santiago, el 16 de septiembre de 2020 a las 15:15 hrs, se subastara la propiedad del primer piso, ubicada en Pasaje Veintiuno número trescientos veintiuno, hoy calle Mercurio número trescientos veintiuno, que corresponde al lote número uno de la manzana veintitrés del Sector Dos de la Población Los Peumos, Comuna de La Florida, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 24353 guión B; y dueña además de de- rechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que deslinda: Nor-



REMATE VIDEOCONFERENCIA ZOOM 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, a las 11:00 horas, ante el Primer Juzgado en lo civil de Valparaíso "BANCO CREDITO E INVERSIONES CON VARAS CARRASCO". ROL C-300-2024, el inmueble de propiedad de GUILLERMO ALEJANDRO VARAS CARRASCO inscrito a fojas 3302 Vuelta, número 5008, el Departamento N° 201; y a fojas 3303, número 5009. el Estacionamiento E-2029, ambos del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. El Departamento N° 201 se ubica en el 2° piso. Edificio Dos. Tipo Tres y el Estacionamiento E-2029, en la planta estacionamiento nivel -5,34, ambos del Edificio Barrio Parque Curauma. ubicado en Avenida Cardenal Samoré N° 1246, sector Pla-cilla, comuna de Valparaíso, rol de Avalúo. 9444 -161 y 9444-739 respectivamente. individualizado en el plano agregado con el número 4587 y 4585 al Registro de Documentos del año 2019 respectivamente, y de los derechos de dominio y uso y goce en el terreno y en los bienes comunes. Mínimo posturas \$50.330.501. El precio deberá pagarse al contado, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la fecha de la subasta. mediante depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal y a su orden, interesados deben tener activa su Clave Única del Estado; rendir caución no inferior 10% mínimo, a través de cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal o vale vista a la orden del Tribunal. No se aceptarán transferencias electrónicas, ni pago en línea TGR. Los postores deberán enviar comprobante legible de haber rendido la garantía antes señalada. indicar su identidad, el rol de la causa en la que participarán, su correo electrónico y su número telefónico para contactarlo en caso de ser necesario, todo lo anterior al correo electrónico del Tribunal jcl.valparaiso.rema-tes@pjud.cl hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. En caso de que la garantía sea rendida por vale vista. éste tendrá que acompañarse, además, materialmente en dependencias del Tribunal, dentro del mismo plazo, el que será devuelto, en el evento de no adjudicarse el bien subastado. El ministro de fe del tribunal certificará, las garantías suficientes que se hayan depositado para participar en él. individualizando al postor, monto y número de cupón de pago, depósito judicial o vale vista, señalado en las bases para la subasta, según corresponda. Verificado lo anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor indicándole todas las instrucciones para acceder al remate y participar en él. En el caso de que se rinda garantía por vale vista, dichas instrucciones se enviarán, una vez acompañado dicho documento en dependencias del tribunal. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar. debiendo el Tribunal coordinar su ingreso y participación con la debida anticipación. Más datos Secretaría Juzgado. 29

REMATE. PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE LINARES, dirección Sotomayor 461, Primer Piso, Linares, rematará el día 09 de septiembre de 2025, 10:00 hrs, Lote N° 33 de los en que se subdividió parte de la Parcela número veintisiete del Proyecto de Parcelación San Martín, Provincia de Linares, inscrito a nombre de JESSICA DE LOURDES ALFARO PINCHEIRA a fs. 2513 vta., N° 3207 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Linares, correspondiente al año 1996. MINIMO POSTURAS: \$21.322.865. Rol 01053- 00005 de la Comuna de Linares, correspondiente al avalúo del Segundo Semestre 2025, precio que se pagará al contado dentro de los 10 días hábiles desde el remate, interesados deberán presentar vale vista a la orden del Tribunal, sólo en el Banco del Estado, equivalente al 10% del mínimo que corresponde a la suma de \$2.132.286.-. Demás antecedentes expediente juicio ejecutivo Rol C-766-2022 caratulado "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con ESPINOZA Y OTRA". PRISILLA CONTRERAS VERGARA. Secretaria Subrogante. 29

En juicio ejecutivo, caratulado "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con GAJARDO", Rol N° C-48-2025 del 1º Juzgado de Letras de Los Andes, calle Carlos Díaz N° 46, el día 23 Septiembre 2025, a las 13:30 horas, por videoconferencia, plataforma Zoom, se llevará a efecto el remate del inmueble, LOTE CATORCE B MANZANA NUEVE del plano del Conjunto

Habitacional "EL HORIZONTE SEGUNDA ETAPA", ubicado Avenida Dos Hermano Fernando de la Fuente de la Fuente N° 1882, de la ciudad, Comuna y Provincia de Los Andes. El título de dominio a nombre de CLAUDIA ISABEL SALAS PARRA se encuentra inscrito a fojas 1.811 vta. N° 2.399 del Registro de Propiedad, del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes. Mínimo para comenzar posturas, será la suma de \$ 86.954.426.- Precio se pagará al contado al momento de la subasta o dentro del plazo de cinco días de efectuada la misma. Para participar en la subasta interesados deberán rendir caución por valor equivalente al 10% del mínimo para las posturas, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal o mediante Vale Vista a nombre del Tribunal. Todo interesado para participar en la subasta deberá cumplir con las exigencias indicadas en la resolución de fecha 19 de mayo 2025, folio 14, las que se detallan a continuación: Los interesados deben contar con un dispositivo móvil (computador, teléfono y otros) con cámara, micrófono, audio y conexión a internet, siendo de su carga disponer de los medios tecnológicos y de conexión y tener activa la clave única del Estado, para eventual suscripción de Acta de Remate. Deben rendir caución sólo mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal N°22500051829, RUT N 61.918.000-3, o entregando Vale Vista a nombre del Tribunal, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha del remate, debiendo ingresar y enviar correspondientemente un escrito y un correo electrónico por la Oficina Judicial Virtual y por correo electrónico a la cuenta j1l_losandes@pjud.cl, donde señalarán: A) que acompañan comprobante que acredita haber rendido la garantía correspondiente; B) que participarán en la audiencia de remate en calidad de postor, debiendo indicar el rol de la causa, individualizarse, fijar un correo electrónico, un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión, con el fin de coordinar su participación en la subasta y recibir el link con la invitación respectiva. No se admitirán cauciones mediante transferencias electrónicas de fondos. El acta de remate deber ser suscrita por el adjudicatario a más tardar dentro de tercero día de realizado, mediante firma electrónica simple o avanzada. Para ello, todo interesado debe contar con Clave Única del Estado, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de tal carga. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado se le restituirá dentro del plazo de 15 días hábiles, mediante cheque nominativo. A los postores que hayan pagado su caución mediante vale vista, su devolución se efectuará a contar del mismo día en que se efectuó la subasta. Demás antecedentes en las bases agregadas en la carpeta electrónica de la causa. Secretaria. 30

REMATE JUDICIAL En causa "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con RODRIGO ALVARO CARDENAS MENESES", ROL C-206-2022, se rematará el 11 de septiembre de 2025, a las 10 horas en Secretaría del Primer Juzgado de La Serena, como unidad, el Departamento N°1107, 11º Piso, y el derecho de uso y goce exclusivo del Estacionamiento N°35, Condominio O Edificio Praderas del Milagro, Avenida Alberto Arenas N°4530, La Serena, inscrito a fojas 8625 N°5963 Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. Mínimo posturas \$91.604.985. Interesados deben rendir caución por 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista a la orden del Tribunal. Demás condiciones señaladas en la causa. SECRETARIA. 30

1º Juzgado Civil De Puente Alto, Domingo Tocornal N° 143, Puente Alto: Se rematará, el día 23 de septiembre de 2025, a las 14:00 horas, en modalidad mixta, simultáneamente mediante plataforma telemática, y en dependencias del Tribunal, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Cordillera, Pasaje Parque de las Flores N° 2276, que corresponde al lote N° 69, del Conjunto Habitacional denominado Nuevo Parque San Francisco, Lote TS-Etapa 2 construido en el lote único fusionado, resultante de la fusión de los lotes T y S, de la subdivisión de la parcela diecisiete, todos del Proyecto de Parcelación El Peñón, Rol de Avalúo N° 7891-69, inscrito a Fs. 13123, N° 9857, del Registro de Propiedad del año 2009, del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto. Mínimo para las posturas \$45.237.982. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, además de algún documento que acredite su identidad, a saber, cé-

dula nacional de identidad vigente o pasaporte vigente. Los interesados en participar vía remota deberán conectarse mediante plataforma Zoom al link <https://zoom.us/j/9692543746>, ID 9692543746, para tener derecho a hacer posturas en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberá constituir garantía suficiente, a través de vale vista del Banco Estado, a la orden del Tribunal, por la cantidad correspondiente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta, el que deberá ser entregado materialmente en la secretaría del tribunal el día del remate y hasta una hora antes de su realización. Excepcionalmente, podrán los interesados, si así lo prefieren, solicitar reemplazar la garantía referida precedentemente por el depósito en la cuenta corriente del Tribunal por la suma de dinero correspondiente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta, debiendo el depósito ser efectuado al menos 72 horas antes de la subasta, y acompañar el comprobante respectivo con una presentación formal en la causa, justificando en dicha presentación esta modalidad excepcional, con antecedentes serios y comprobables que determinen su conveniencia, lo que quedará sujeto a la aceptación del juez que conozca del mismo, basado en criterios objetivos que digan relación con ubicación geográfica fuera de la Región Metropolitana del postor o condiciones de salud debidamente acreditadas. En todo caso, para participar en la subasta dicho depósito deberá encontrarse previamente certificado por la Secretaría del Tribunal, o quien haga sus veces, con indicación del postor, la cuantía de la garantía, la fecha y hora de realización del depósito. Los postores interesados que, excepcionalmente hayan sido autorizados para garantizar su participación a través de depósito, deberán enviar comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización, indicando el rol de la causa en la cual participará, su nombre completo, cédula de identidad, nombre del Banco, tipo de cuenta, número de cuenta, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión, al correo electrónico jcl_puentealto_remates@pjud.cl al menos 72 horas antes de la subasta. En caso de no cumplir con lo anterior, no podrá participar en la subasta. La señora Secretaria del Tribunal, certificará las garantías suficientes que hayan sido efectuadas mediante depósito, el día hábil anterior a la subasta y en mérito del mismo, el postor queda autorizado para ingresar a la subasta mediante la plataforma Zoom al link referido en la base anterior. La subasta será mixta, pudiendo participar los postores presencialmente en el tribunal, para lo cual se adoptarán las medidas pertinentes para respetar los aforos permitidos; así como también de manera telemática para quien así lo desee. El día de la subasta, el tribunal aceptará la solicitud de conectarse a la audiencia de remate a quien hayan optado por esta forma de participación, permitiendo el acceso al abogado del ejecutante y a los postores, previa comprobación de sus identidades por el ministro de fe del tribunal. La diligencia deberá ser grabada íntegramente y respaldada por el tribunal. Verificada la asistencia de los postores presenciales y telemáticos, y abogados de las partes, el ministro de fe realizará el llamado a remate, mediante la individualización de la causa, señalando la cantidad de postores presentes y la forma en que se verificó su identidad. El juez o la jueza dirigirá el remate y en el caso que un postor quiera hacer una oferta, deberá señalarla verbalmente, a través de la plataforma utilizada por el tribunal, indicando el monto de ésta y el nombre del oferente, no haciéndose responsable el tribunal de la estabilidad de la conexión del postor ni del funcionamiento de la aplicación utilizada por estos. Una vez concluida la subasta, el adjudicatario deberá suscribir el acta de remate. En el caso de que el adjudicatario haya participado vía telemática se verificarán los datos de identidad y se le enviará a su correo electrónico un borrador del acta de remate, la que deberá ingresar, el mismo día, en la causa a través de la Oficina Judicial Virtual para efectos de su firma. El juez o la jueza y el ministro de fe del tribunal firmarán el acta de remate mediante el sistema de tramitación electrónica Sici, dejando constancia en la misma, del hecho de haberse firmado por el adjudicatario a través de su Clave Única, si fuese el caso. El precio del bien que se remata deberá ser pagado por el subastador mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil siguiente de firmada el acta de remate, utilizando para ello el siguiente link de pago <https://reca.pjud.cl/reca/>. En el mismo acto del remate el o los subastadores deberán fijar domicilio urbano en la comuna de Puente Alto, a fin de que se le notifi-

REMATE. Ante Primer Juzgado de Letras de Coyhaique, Bilbao 777 A, se rematará 25 de septiembre 2025, a las 09:00 horas, inmueble que corresponde al sitio N° 5, de la manzana 5, de una superficie de 148.08 metros cuadrados, ubicado en calle E, N° 0217, sector Escuela Agrícola, de Coyhaique, inscrito fojas 3981, N° 2574 en Registro de Propiedad Conservador Bienes Raíces de Coyhaique año 2016. Postura mínima \$23.629.876.- Precio pagadero contado. Interesados deberán rendir caución 10% mínimo fijado, mediante depósito judicial o cupón de pago obtenido a través de la página del Poder Judicial (www.pjud.cl) o en las oficinas del Banco Estado; excepcionalmente, mediante vale vista a nombre del tribunal, únicamente del Banco Estado, el cual deberá ser entregado entre los días lunes y viernes de la semana en que se lleve a cabo el remate, en la secretaría del tribunal. Interesados deberán acompañar comprobante de haber rendido garantía al correo electrónico j11_coyhaique@pjud.cl, con copia al correo mcmu-noz@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. La audiencia se realizará sólo en forma telemática, por plataforma zoom, con los siguientes datos: ID de reunión: 7953535169, o el link <https://zoom.us4/7953535169?pwd=ZHVSR-05VR2JQdlRVWVmOTRoZ3Rtdz09>. Los postores deberán contar con clave única activa al momento del

REMATÉ: 1 JUZGADO DE LETRAS DE LOS ÁNGELES, ubicado en calle Valdivia N° 123, de esta ciudad, en causa rol C-2238-2024, caratulos= "BANCO DE CHILE con ECOTHERM SPA" ordenó subastar el día 11 de septiembre de 2025, a las 12:00 horas, por videoconferencia Zoom, link: <https://zoom.us/j/3036562190?pwd=ZVFISjNpSE5UV2dmNzFGWmVFMiEwZz093036562190-321321>. EL DEPARTAMENTO N° 503, UNIDAD 63, DEL QUINTO NIVEL Y/O PISO DE LA TORRE B; Y BODEGA N° 43, UNIDAD 115, AMBAS DEL CONDOMINIO PARQUE LAGUNA VERDE, con ACCESO PRINCIPAL POR CALLE DR. MANUEL RIOSECO N° 850, DE LA CIUDAD Y COMUNA DE LOS ÁNGELES, ETAPA DOS. SE COMPRENDE EL DERECHO DE USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO N° 63; Y EL ESTACIONAMIENTO N° 76, DEL PRIMER PISO DEL CONDOMINIO. El referido Condominio se construyó sobre el LOTE A, que formó parte de un retazo de terreno compuesto de tres hectáreas, setenta y cinco centímetros, ubicado en el sector Curamávida, de esta ciudad. Lote que de acuerdo al plano de subdivisión que se encuentra archivado al final del Registro de Propiedad del año 2016, bajo el N° 2.113, tiene una superficie de 5034,08 metros cuadrados y los siguientes deslindes: NORTE, tramo K-J en 104,02 metros con Lote B de la presente subdivisión; SUR, tramo H-I en 99,28 metros con Lote E futura calle Veinte; ORIENTE, tramo J-I en 61,94 metros con Lote F franja a ceder para BNUP; y PONIENTE, tramo K-H en 41,89 metros con Lote C de la presente subdivisión. La forma, cabida y deslindes de las unidades consta en el plano archivado al final del registro de propiedad sección especial ley de copropiedad inmobiliaria del año 2018 con el N° 9. Se comprenden en la subasta los derechos de dominio, uso y goce en los bienes comunes. El título de dominio sobre estos inmuebles rola inscrito a nombre del ejecutado a fojas 3934 N° 3115 del Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces de Los Ángeles correspondiente al año 2020. Rol de Avalúo del departamento es N° 4035-63. Rol de Avalúo de la bodega es N° 4035-115. El mínimo para las posturas será la suma de \$72.180.248, según avalúo fiscal vigente. Los interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta equivalente al 10% del mínimo fijado conforme a las bases de remate. En conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 inciso 5o de la Ley 21.389, no se admitirá a participar como postores a personas que se encuentren con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Para verificar dicha información, los interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, con 48 horas de anticipación a la fecha fijada para el remate, a través solo de vale vista tomado a nombre del Primer Juzgado de Letras de Los Ángeles (se deberá acompañar materialmente al tribunal) y en la causa correspondiente. De esta manera, el tribunal consultará el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y dejará constancia de haber efectuado dicha consulta en la causa, no admitiendo como postores a quienes registren deudas de alimentos. Asimismo, los interesados, deberán acompañar comprobante de haber rendido la garantía al correo electrónico al correo jl1_losangeles@pjud.cl, con 48 horas de anticipación a la fecha fijada para el remate. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelta, para lo cual se deberán acercar al tribunal para su endoso correspondiente en horario de 09:00 a 11:00 horas, previa coordinación con el señor Secretario Subrogante del tribunal. 30.

Remate. 18º Juzgado Civil de Santiago, Huér-
fanos 1.409, piso 5º, Santiago, subastará el
11 de septiembre de 2025 a las 11:00 horas, la Inmueble de propiedad de Inmobiliaria Voltac S.A, consistente en propiedad ubicada en calle Bravo de Saravia número dos mil novecientos setenta, que corresponde al lote Dos guión A del plano de subdivisión respectivo, Comuna de Renca, Región Metropolitana. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 84347 Número 120952 del Registro de Propiedad del año 2017 y a fojas 455 Número 651 del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Rol de Avalúo fiscal 356- 13, 356-178, 356-186, 356-187, Comuna de Renca. Dicho Inmueble fue objeto de fusión conforme al plano anotado bajo el número 53.683 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, con fecha 19 de febrero de 2021, anotado al margen de la inscripción de dominio. Mínimo para iniciar posturas ascenderá a la suma de UF 189.165,14. Precio deberá pagarse al contado, dentro de 5º día hábil siguiente al remate. Interesados en participar en la subasta, deben tener activa su Clave Única del Estado y rendir caución por el 10% del mínimo a través de vale vista bancario, cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial o transferencia electrónica en la cuenta corriente del Tribunal quedando cada postor responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente en la causa que corresponda. En caso de constituirse la garantía mediante vale vista bancario, el postor deberá entregar dicho documento al Ministro de Fe del Tribunal. Cada postor deberá remitir al correo electrónico del Tribunal jcsantiago18@pjud.cl, comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización e indicando el número de rol de la causa en cuyo remate participará, con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate.

te, debiendo señalar en el mismo acto un correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el Tribunal. El remate se realizará mediante videoconferencia, por plataforma Zoom bajo condiciones establecidas en las bases aprobadas. Demás bases y antecedentes, constan en los autos caratulados Banco Security/Inversiones Aurora Spa, Rol C-3425-2023. La secretaria. 30



REMATE. Primer Juzgado de Letras Talca, en recinto del tribunal 11 de septiembre de 2025, a las 12:30 horas, se rematarán propiedades del fiador y codeudor solidario JORGE HECTOR KLEIN GARFIAS, a) DEPARTAMENTO número MIL SETECIENTOS QUINCE, ubicado en décimo séptimo piso, del Condominio Aire Urbano, ubicado en Alameda Bernardo O'Higgins número novecientos cincuenta y cinco de la ciudad y comuna de Talca, cuyos planos se encuentran archivados bajo el número 1933 al número 1940, todos al final del Registro de Propiedad del año 2010. El inmueble en el cual se emplaza el citado edificio deslinda: NORTE, en 45,71 metros con propiedad Benjamín Icaza, con propiedad Francisco Opazo, con Zoila Villalobos y en 12,26 metros con Vicente Ignacio Rojas; SUR, en 58,72 metros, con alameda o calle cuatro Norte; ORIENTE, en 18,63 metros con Corina Prieto, actualmente Inversiones S y D Limitada y en 44,62 metros con Jenaro Santander; y PONIENTE, en 63,76 metros con Carlos Icaza. Forma parte de la inscripción de fojas 20286 número 7739 del Registro de propiedad del año 2008. Es dueño además de los derechos de dominio, uso y goce sobre los bienes comunes, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 19.537 y al Reglamento de Copropiedad del citado edificio. La propiedad se encuentra inscrita a su nombre fojas 625 N° 494 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talca del año 2012. Rol de Avalúo N° 1197-259 de la comuna de Talca, b) DEPARTAMENTO número MIL OCHOCIENTOS QUINCE, ubicado en décimo octavo piso, del Condominio Aire Urbano, ubicado en Alameda Bernardo O'Higgins número novecientos cincuenta y cinco de la ciudad y comuna de Talca, cuyos planos se encuentran archivados bajo el número 1933 al número 1940, todos al final del Registro de Propiedad del año 2010. El inmueble en el cual se emplaza el citado edificio deslinda: NORTE, en 45,71 metros con propiedad Benjamín Icaza, con propiedad Francisco Opazo, con Zoila Villalobos y en 12,26 metros con Vicente Ignacio Rojas; SUR, en 58,72 metros, con alameda o calle cuatro Norte; ORIENTE, en 18,63 metros con Corina Prieto, actualmente Inversiones S y D Limitada y en 44,62 metros con Jenaro Santander; y PONIENTE, en 63,76 metros con Carlos Icaza. Forma parte de la inscripción de fojas 20286 número 7739 del Registro de propiedad del año 2008. Es dueño además de los derechos de dominio, uso y goce sobre los bienes comunes, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 19.537 y al Reglamento de Copropiedad del citado edificio. La propiedad se encuentra inscrita a su nombre fojas 22 N° 21 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talca del año 2012. Rol de Avalúo N° 1197-275 de la comuna de Talca, c) ESTACIONAMIENTO número TREINTA Y CUATRO, ubicado en el primer subterráneo del Condominio Aire Urbano, ubicado en Alameda Bernardo O'Higgins número novecientos cincuenta y cinco de la ciudad y comuna de Talca, cuyos planos se encuentran archivados bajo el número 1933 al número 1940, todos al final del Registro de Propiedad del año 2010. El inmueble en el cual se emplaza el citado edificio deslinda: NORTE, en 45,71 metros con propiedad Benjamín Icaza, con propiedad Francisco Opazo, con Zoila Villalobos y en 12,26 metros con Vicente Ignacio Rojas; SUR, en 58,72 metros, con alameda o calle cuatro Norte; ORIENTE, en 18,63 metros con Corina Prieto, actualmente Inversiones S y D Limitada y en 44,62 metros con Jenaro Santander; y PONIENTE, en 63,76 metros con Carlos Icaza. Es dueño además de los derechos de dominio, uso y goce sobre los bienes comunes, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 19.537 y al Reglamento de Copropiedad del citado edificio. Forma parte de la inscripción de fojas 20286 número 7739 del Registro de propiedad del año 2008. La propiedad se encuentra inscrita a su nombre fojas 9762 N° 2766 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talca del año 2014. Rol de Avalúo N° 1197-374 de la comuna de Talca. El mínimo

de las posturas será la cantidad correspondiente a la tasación fiscal del departamento 1715 ubicado en el décimo séptimo piso, por la suma de \$48.473.496.- al departamento 1815 ubicado en el décimo octavo piso, por la suma de \$48.473.496., y al Estacionamiento N° 34 ubicado en el primer subterráneo por la suma de \$4.617.797. El mínimo de las posturas para cada uno de los inmuebles será la cantidad correspondiente a la tasación fiscal del semestre correspondiente. Las subastas se realizarán en una misma audiencia la una a continuación de la otra en el orden que se han indicado sus tasaciones. El precio de la subasta se pagará al contado, dentro de 5o día hábil siguiente a la fecha de la subasta. El remate se llevará a efecto mediante las siguientes condiciones: 1o) Se llevará a efecto por modalidad remota, sin perjuicio de lo que se indica en el numeral 3o de la presente resolución (artículo 485 Código de Procedimiento Civil y artículo 1o del Acta N° 263-2021 de la Excm. Corte Suprema). 2o) Los postores en línea deberán, para los efectos de consultar que no se encuentren incorporados en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 inciso 5° de la Ley 14.908, conectarse al menos 15 minutos antes de la hora fijada para el remate, en el siguiente link: Únase a la reunión de Zoom: <https://pjud-cl.zoom.us/j/92870209324?pwd=cmTbbYHxexYFwlaJlwrGWUe8Blu05K.1> ID de reunión: 928 7020 9324 Código de acceso: 068155 3o) En el caso de los postores presenciales, deberán concurrir a las dependencias del tribunal, a lo menos 15 minutos antes de la hora fijada para el inicio del remate, con todas las medidas de seguridad e higiene, para los mismos efectos indicados en el numeral precedente. 4o) Los postores en línea deberán realizar su postulación al remate a través del módulo pertinente de la Oficina Judicial Virtual, a más tardar a las 12:00 horas del día anterior al del fijado para el remate, solo aceptándose como garantía la boleta de consignación en la cuenta corriente del tribunal con la cantidad equivalente al 10% del mínimo para las posturas a fin de participar en el remate (artículo 5° del Acta N° 263-2021). En el caso de los postores presenciales, deberán acompañar vale vista a nombre del tribunal o boleta de consignación en la cuenta corriente del mismo, por el mínimo ya indicado, hasta 2 horas antes del llamado al remate por parte del Tribunal. No se aceptarán otros medios de garantía y la devolución se hará en el plazo y la forma indicados en las bases para la subasta (artículo 12 del Acta N° 263-2021). 5o) El llamado a la subasta, se realizará siempre previa solicitud del subastador. Demás antecedentes y bases causa rol N° C-1358-2022 caratulada "BANCO SANTANDER CHILE CON FUTURO INGENIERIA Y GESTION AMBIENTAL LIMITADA". SECRETARIA. 30

REMATE JUDICIAL SEGUNDO Juzgado Civil Concepción, causa Rol C-5-2024. juicio ejecutivo "BANCO SANTANDER-CHILE con SOTO", se ha ordenado remate audiencia de 12 de septiembre 2025, 11:00 horas, de los siguientes inmuebles: 1.- Unidad quinientos noventa y ocho (598). que corresponde al Departamento número setecientos seis (706) de la Torre G. del Condominio Mirador de Hualpén. con acceso principal por calle Chaitén número ocho mil veinticuatro (8024). - Comuna: Hualpén. - El dominio a nombre del ejecutado rola inscrito a fojas 3655, número 1519 del Registro de Propiedad del año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Hualpén.- 2 - Unidad seiscientos trece (613). que corresponde al Departamento número novecientos cinco (905). de la Torre G. del Condominio Mirador de Hualpén. con acceso principal por calle Chaitén número ocho mil veinticuatro (8024). - Comuna: Hualpén - Dominio inscrito a Fs. 3661, N° 1522. año 2024, Registro de Propiedad CBR de Hualpén - 3 - Unidad quinientos noventa y siete (597). que corresponde al Departamento número setecientos cinco (705) de la Torre G. del Condominio Mirador de Hualpén. con acceso principal por calle Chaitén número ocho mil veinticuatro (8024). - El dominio se encuentra inscrito a Fs.3659Nn 1521 año 2024, Registro de Propiedad del CBR de Hualpén. - 4 - Unidad seiscientos cinco (605). que corresponde al Departamento ochocientos (805) de la Torre G, del Condominio Mí ador de Hualpén. ubicado en calle Chaitén número ocho mil veinticuatro (8024). - Comuna: Hualpén - El dominio se encuentra inscrito a Fs. 3657 N° 1520 año 2024. Registro de Propiedad del CBR de Hualpén. - La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el Acta N° 263-2021 de la Excm. Corte Suprema, vía plataforma Zoom y para

efectos de la postulación, los postores deberán postular a través de la Oficina Judicial Virtual, hasta antes de las 12:00 del día anterior al remate y dirigirse a la bandeja "Ver Remates", pudiendo estos consultar en la plataforma por competencia. corte, tribunal, rol o por rango de fechas de remates. Los postores deberán ingresar al formulario de postulación, debiendo estos presionar la lupa, la cual desplegará una ventana; en esta, se detallar el remate y los documentos, imágenes e información referencial del remate. El postor deberá presionar el botón "Postular", el cual le abrirá el formulario de postulación, debiendo este egresar los datos de la garantía y adjuntar el vale vista en formato PDF. además de ingresar su conreo y su teléfono. Una vez realizada la postulación, el postor podrá verificar el remate. desde la bandeja "Remates- Mis Remates" y en el detalle del remate podrá comprobar la información de su postulación, la cual quedará en estado de enviado Los postores deberán verificar el estado de su postulación (aceptado o no aceptado) a través de la Oficina Judicial Virtual, desde la bandeja de "Mis Remates"- Para el caso que lo anterior no esté operativo o no funcione el interesado en participar en el remate deberá coordinar su participación al correo electrónico jc2_concepcion_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha del remate.- Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta y de incorporarse oportunamente a la audiencia y tener activa su Clave Única del Estado para eventual suscripción del acta de remate.- Para participar en la audiencia indicada, el día designado los interesados, deberán ingresar a la plataforma Zoom con los siguientes datos: <https://zoom.us/j/95710494303?pwd=Rjh-6dEFUR38rb2h6OU95ckVWaTzPQT09>. ID de reunión: 9571049 4303, código de acceso: 918956.- Mínimo posturas es la suma de \$34.380.827. para el inmueble indicado en el número 1 y la suma \$35.027.535. para cada uno de los inmuebles indicados en los N° 2,3 y 4 respectivamente, caución interesados 10% mínimo, para cada inmueble, en vale vista bancario Banco Estado a la orden del Tribunal (no transferencia electrónica). La secretaria. 29

REMATE: TERCER JUZGADO CIVIL VALPARAÍSO, juicio ejecutivo "Banco Santander-Chile con Torrejón", Rol C-1039-2025, ordenó remate día 10/09/2025.11:00 horas videoconferencia ZOOM, inmuebles A) Departamento N° 301; B) Estacionamiento N° 5 y C) Bodega N° 2. todos del Condominio Edificio París 644, ubicado en Calle París N° 644, Villa Alemana, inscritos a fojas 681 vuelta N° 1034 (departamento), a fojas 682 vuelta N° 1036 (estacionamiento) y a fojas 682 N° 1035 (bodega), todos Registro de Propiedad CBR Villa Alemana año 2021. inmuebles se rematarán como un solo todo. Mínimo total \$67.989.927. pagadero dentro quinto día hábil Depósito Judicial en Cuenta Corriente Tribunal. interesados deberán consignar equivalente a 10% del mínimo subasta como garantía, mediante Depósito Judicial o cupón de pago en Cuenta Corriente Tribunal NO TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA. debiéndose remitir comprobante rendición caución a e-mail jc3_valparaiso_remates@pjud.cl a más tardar 48 horas hábiles antes fecha remate, indicando individualización postor, rol de causa, correo electrónico, número de teléfono contacto y si rematan para sí o para un tercero. Día hábil anterior remate se certificarán postores habilitados para hacer posturas. Participantes deberán tener cualquier dispositivo que tenga cámara activada y conexión a audio para participar en audiencia, además de contar con Clave Única del Estado y los medios tecnológicos para ingresar a la plataforma en que se llevará a efecto el remate. Ejecutante podrá adjudicarse bienes con cargo a sus créditos, sin necesidad de depositar caución ni precio. Subastador designará domicilio en radio urbano a fin de notificar resoluciones. bajo apercibimiento notificárseles por estado diario. Todo postor, adjudicatario y las partes de este juicio, dan por conocidas y aceptan las presentes bases de remate. Demás antecedentes en la página web del Poder Judicial. La Secretaria. 29

Remate. 18º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 5, se rematará el día 11 de septiembre de 2025, a las 10:30 horas, mediante video conferencia, vía plataforma zoom, inmueble de propiedad de parte demandada, Jingyan Xu, consistente en bien raíz ubicado en departamento número quinientos diez ubicado en el piso quinto, la bodega número ciento doce ubicada en el primer subterrá-

neo, el estacionamiento número ciento cuatro ubicado en el primer subterráneo, todos de la Torre Dos del Sector Dos del Condominio Santo Domingo, con acceso principal por calle Santo Domingo número mil cuatrocientos cincuenta y su acceso vehicular por calle Santo Domingo número mil cuatrocientos sesenta, Comuna de Santiago, Región Metropolitana; y derechos de que es dueño en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, en el estado material y jurídico en que se encuentra, con todos sus usos, costumbres y servidumbres, y todo lo que esté en el plantado, cercado o construido, libre de todo gravamen o embargo, inscrito a fojas 57576 N° 83043 del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante o demandante, deberán constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de subasta, a través de vale vista bancario, cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial o transferencia electrónica en la cuenta corriente del Tribunal quedando cada postor responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente en la causa que corresponda. En caso de constituirse la garantía mediante vale vista bancario, el postor deberá entregar dicho documento al Ministro de Fe del Tribunal. De conformidad a lo establecido en artículo 29 de Ley 21.389, no se admitirá la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente

en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. Cada postor deberá remitir al correo electrónico del Tribunal jcsantiago18@pjud.cl, comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización e indicando el número de rol de la causa en cuyo remate participará, con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, debiendo señalar en el mismo acto un correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el Tribunal. El postor que se adjudique para un tercero, deberá presentar ante el juez los documentos suficientes que acrediten la individualización completa de aquél por el que actúa (nombre y Rut de la persona natural o jurídica). En el caso de corresponder a una persona jurídica, deberá señalar los datos del representante legal de la misma (nombre completo y Rut) y acompañar además copia de personería con firma electrónica verificable. La Coordinación del Tribunal enviará con una antelación de 24 horas un correo electrónico a los postores que figuren en la nómina antes señalada, indicando día y hora del remate, así como forma de conectarse por videoconferencia, debiendo los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión apropiados para participar de la audiencia. Mínimo para la subasta asciende a \$ 62.799.569.- El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuarse, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Mayores antecedentes autorizados Banco Santander Chile con Xu. Juicio Ejecutivo, Rol C-5793-2023. Secretaría. 29



EXTRACTO 2º Juzgado Letras Curicó, el 04 de septiembre de 2025, 12:00 horas, en la mediante modalidad videoconferencia, se rematará propiedad ubicada Calle Valle Central N° 2086, Lote N° 9 manzana 16, Los Prados del Valle, Curicó, inscrita a foja 6882 vuelta N° 3952 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Curicó del año 2002. Mínimo posturas \$15.877.628. Pago dentro de décimo día desde fecha remate. Garantía 10% del mínimo en vale vista orden Tribunal. Los postores participantes, deberán constituir dicha la garantía, que deberá entregarse presencialmente en el Tribunal, antes de las 12:00 horas del día anterior a la subasta. Demás bases antecedentes en causa Rol 1371-2019, Juicio Ejecutivo "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con LOPEZ". Mario Riera Navarro. Secretario (S). 30

EXTRACTO REMATE. Ante el Segundo Juzgado de Letras de San Fernando, en Juicio Ejecutivo "BANCO ESTADO DE CHILE con BENITEZ", ROL C-895-2022, mediante videoconferencia a través de la plataforma Zoom; se rematará el día 16 de septiembre de 2025 a las 13:00 horas, la propiedad de doña Marisol de las Mercedes Benítez Pérez, inscrita a fojas 663 N° 667 del año 2015 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando, que corresponde a Vivienda económica construida en Pasaje Regidor Lorenzo Oyanguren Urrutia Número 0380, que corresponde al Lote 40 de la Manzana 1 del Plano de Loteo del Conjunto Habitacional denominado "Doña Ester IV Primera Etapa", ubicado en la comuna de San Fernando, y cuyos deslindes particulares son los siguientes: NORTE: Pasaje Regidor Lorenzo Oyanguren Urrutia; SUR: Lote 51 de la misma Manzana; ORIENTE, Lote 41 de la misma Manzana; y PONIENTE: Lote 39 de la misma Manzana. El plano respectivo se encuentra archivado con el Número 273 al final del Registro de Propiedad del año 2003; Su rol de avalúo es el 1322-4 de la comuna de San Fernando. Los interesados en participar en la subasta, deberán tener activa su clave única del estado para efectos de suscribir la correspondiente acta de remate y deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, mediante cupón de pago del Banco Estado obtenido desde el portal www.pjud.cl, en la causa correspondiente. Dicho comprobante deberá ser remitido al correo electrónico jl2_sanfermando_remates@pjud.cl junto con la copia digitalizada de la cédula de identidad, señalando el Rol de la causa, nombre completo del postor, correo electrónico y teléfono, todo hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, no se aceptará otro modo de consignación o comprobante de garantía a la ya indicada, tales como transferencia electrónica, vale vista, entre otros. Enlace ZOOM para remate: <https://zoom.us/j/2616659749?pwd=M-F1jK0Zkd2VEQp6ueUc3NDB4ckF1QT0> ID de reunión: 261 665 9749 Código de acceso: 212121. Bases y demás antecedentes en la causa. Vanessa Olivia Manríquez Maulén. Secretario. 31

AVISO DE REMATE. REMATE, SEGUNDO JUZGA-DO DE LETRAS DE PUNTA ARENAS, causa Rol C-1485-2021, "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con MOGILEVICH HORMAZABAL", se ordenó rematar el 11 de septiembre de 2025 a las 12:00 horas, según las bases de remate aprobadas en autos, inmueble propiedad de don MARCOS LEÓN MOGILEVICH HORMAZABAL correspondiente al departamento número doscientos cinco del segundo piso, del estacionamiento número treinta y siete y de la bodega número diecisiete, ambos del segundo subterráneo, todos del Edificio ubicado en calle Martín Alonso Pinzón número siete mil cincuenta y seis, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 4394, 4394 A a la I; y además a derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno que corresponde al lote número diecisiete guión A guión uno del plano de fusión respectivo, que deslinda: NORTE, en cincuenta metros con sitios diecisiete y dieciocho; SUR, en cuarenta y siete coma cuarenta y un metros, con calle Martín Alonso Pinzón; ORIENTE, en veintitres metros setenta y siete centímetros, con don Carlos Eduardo Valdivieso; PONIENTE, en veinte metros setenta y cua-

tro centímetros con calle Poncevedra. La propiedad se encuentra inscrita a nombre del demandado a fojas 12989 Nº 21071 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2006. Mínimo de posturas \$92.975.420. Caucción, equivalente al 10% del mínimo fijado, que los interesados deberán acompañar mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado, obtenido desde el Portal www.pjud.cl, en la cuenta corriente del Tribunal Nº 91.900.098.958, del Banco Estado, RUT 60.313.001-4, y no deberán encontrarse con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. El plazo para pagar el saldo de precio de la adjudicación será dentro de quinto día hábil de realizada la subasta. La audiencia se realizará de forma presencial. Para quienes opten por la modalidad telemática, el respectivo link de acceso se encontrará disponible en la página web del Poder Judicial. Demás antecedentes con Secretario(a) del Tribunal. Secretario del Tribunal. 31

2º Juzgado Letras Curicó, el 11 de septiembre de 2025, 12:00 horas, en la modalidad videoconferencia, se rematará propiedad Lote 6 PC 31 PP La Laguna, Teno, inscrita a foja 6879 vuelta Nº 2825 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Curicó del año 2011. Mínimo posturas \$18.012.557. Pago dentro de décimo día desde fecha remate. Garantía 10% del mínimo en vale vista orden Tribunal. Los postores participantes, deberán constituir dicha la garantía, que deberá entregarse presencialmente en el Tribunal, antes de las 12:00 horas del día anterior a la subasta. Demás bases antecedentes en causa Rol 2960-2024, Juicio Ejecutivo "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con ARENAS". Mario Enrique Riera Navarro. Secretario (s) 30

EXTRACTO REMATE. En causa Rol C-1058-2024, caratulado "BANCO ESTADO DE CHILE/ HORMAZABAL", seguida ante el Tercer Juzgado de Letras de Coquimbo, ubicado en calle Santiago Trigo 511 Coquimbo, el día 11 de Septiembre de 2025 a las 12:00 horas, se llevará a efecto en forma presencial, remate de los DERECHOS que recaen en el inmueble denominado Lote Cuarenta y uno guión A Uno guión Tres LOTE DOSCIENTOS CUATRO, producto de la subdivisión del Lote Cuarenta y uno guión A Uno guión Tres, resultante de la subdivisión del Lote Cuarenta y uno A guión uno, y éste a su vez, resultante de la subdivisión de un predio de mayor extensión ubicado en Guanagueros, de la comuna de Coquimbo. Rol de avalúo Nº 25007-202. El título de Dominio está inscrito a fojas 17.089 Nº 7.978 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año 2021, y a fojas 16.520 Nº 7.736 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año 2022, a nombre de CAREN ISABEL HORMAZABAL JIMENEZ. El mínimo para las posturas será la suma de \$9.455.354.- que corresponde al avalúo fiscal al semestre en que se rematará el inmueble. El precio de la adjudicación en remate deberá ser pagado al contado mediante vale vista o transferencia electrónica al Tribunal, dentro de los 5 días contados desde la fecha del remate. La caucción para participar en el remate será equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate. Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente en la causa mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal. No se aceptará otro medio para constituir la garantía, como tampoco transferencia electrónica. Los interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caucción a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual o enviarlo al correo electrónico jlcoquimbo3_remates@pjud.cl a más tardar hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Asimismo, en dicho módulo o en el mismo correo electrónico referido precedentemente, deberá individualizarse, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico, para efectos de contacto. El subastador deberá fijar domicilio dentro de los límites urbanos del tribunal, a fin que se le notifiquen las resoluciones que procedieren, bajo apercibimiento de ser notificado solo por estado diario y asimismo deberá proceder a la firma del Acta de Remate de manera inmediata a la realización de la subasta. Mónica Beatriz López Velic. Secretario. 31

Remate Séptimo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso 2, fecha 10 septiembre 2025 a las 12:15 horas, remátese el inmueble ubicado en calle uno número mil trescientos veintiocho, que corresponde al sitio número dos del grupo G de la manzana A del plano de loteo de la población Guillermo El Conquistador, comuna de La Florida, Región Metropolitana. Inscrito a fojas 9018 nº 14245 del Registro De Propiedad Del Conservador De Bienes Raíces De Santiago del año 2007. Mínimo posturas \$ 71.091.178. Posturas sobre el mínimo deberán elevarse al menos por la suma de \$200.000.- remate se llevará a cabo mediante video conferencia plataforma zoom, sala virtual de remates id: 4184423280. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá contar con firma electrónica avanzada, o en su defecto, tener activa su clave única del estado, para la suscripción del acta de remate; además deberá rendir caucción que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaria del tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 12:00 y 14:00 horas, oportunidad en la que deberá registrar correo electrónico, exhibir cedula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como del vale vista, el que si recayere en día sábado deberá ser presentado el día viernes anterior. Acta de remate será firmada por adjudicatario de manera inmediata a la realización de la subasta. Demás bases y antecedentes en causa Rol C-17609-2023 Banco Del Estado De Chile Con Araneda Lagos Sandro Alex. La Secretaria. 31

OTRAS INSTITUCIONES Y PARTICULARES

REMATE. SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE CURICÓ, rematará bajo modalidad de Videoconferencia, a través de la plataforma Zoom, el día 8 de septiembre de 2025, a las 12:00 horas. Las acciones y/o derechos de dominio del demandado, sobre una propiedad raíz denominada Parcela Nº 13 del Fundo La Mosqueta, ubicado en la comuna de CURICÓ. Inscritas a Fojas 1074 vuelta, Número 545, del Registro de Propiedad del año 2012, del Conservador de Bienes Raíces de Curicó. El mínimo para comenzar las posturas correspondientes será de \$50.238.354.-El valor de la postura de adjudicación se pagará dentro del plazo de cinco días hábiles contados desde la fecha de la subasta, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, los postores participantes, deberán constituir garantía mediante vale vista a la orden del Tribunal, por el equivalente al diez por ciento del mínimo fijado para la subasta, que se encuentre vigente al semestre en que se verifique el remate. El mismo deberá entregarse presencialmente en el Tribunal, antes de las 12:00 horas del día anterior a la subasta. Lo anterior, a fin de poder establecer la suficiencia de la misma, registrar en una nómina los datos del interesado con su nombre, run, teléfono y correo electrónico, lo que deberá certificarse por el secretario del Tribunal antes de que comience el remate. La entrega del Link de acceso se realizará sólo a los postores cuyas cauciones hayan sido visadas y catalogadas como suficientes por el secretario del Tribunal. La devolución de las garantías se materializará en forma presencial a contar del día siguiente hábil a la realización de la subasta, bajo recibo de conformidad y dejando constancia en autos. Todo postor interesado, deber tener clave única para la eventual suscripción del Acta de Remate, por cuanto, la suscripción del Acta de Remate se realizará en la forma establecida en el Acta 263-2021 de la Excelentísima Corte Suprema. Es dable tener presente que la falta de conectividad, imagen o audio por parte del postor interesado no dará lugar a la suspensión de la subasta, sin embargo, se dará la posibilidad de ajustar la conexión y en caso de no recuperarse, se certificará el hecho y se proseguirá con el Remate con los postores restantes activos. En caso de que el enlace deje de funcionar por problemas de Corte de Luz o internet por parte del Tribunal; el remate se suspenderá y se reanudará con los postores inicialmente admitidos en fecha y hora próxima que se les comunicará vía correo electrónico en el mismo Link y plataforma de acceso. Demás antecedentes en el expediente digi-

tal del juicio ejecutivo, Rol C-241-2023, caratulado "COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTE LIMITADA con ARAVENA". MARIO ENRIQUE RIERA NAVARRO. SECRETARIO (s). 31

EXTRACTO. Remate ante el 2º Juzgado Civil de Rancagua, ubicado en calle Lastarria 410, piso 6, Rancagua, en causa Rol C-1607-2021, caratulado "MENA/ZUNIGA". Se rematará el día 10 de septiembre de 2025, a las 11:00 horas, a través de videoconferencia mediante la plataforma Zoom, link: <https://zoom.us/j/99574614418?pwd=b0xxbUVGW90YjB4Z0xWb-GtFYIRtQT09IDde-reunión: 995 7461 4418 - Código de acceso: 987204>. El inmueble a subastar corresponde a la propiedad del demandado don Miguel Ángel Zúñiga Muñoz, ubicada en Pasaje Roma Nº 1161, Lote Tres, Manzana A, Conjunto Habitacional Recreo III, comuna de Rancagua, que deslinda: Norte, en 19.86 m con Lote Dos Manzana A; Sur, en 19.86 m con Lote Cuatro Manzana A; Oriente, en 9.98 m con Pasaje Roma; y Poniente, en 9.98 m con Lote Once Manzana A. Rol de avalúo 2500-15, inscrito a fojas 597 Nº 751 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua, año 2009. Todo interesado en participar debe solicitar el Protocolo para la realización de remates por videoconferencia con al menos 2 días de anticipación a la fecha de remate, a los correos: jorostica@pjud.cl, magonzalez@pjud.cl y jc2_rancagua@pjud.cl. El mínimo para comenzar las posturas corresponde al avalúo fiscal vigente al segundo semestre de 2025, esto es \$43.323.580 (cuarenta y tres millones trescientos veintitrés mil quinientos ochenta pesos), más costas. Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir previamente caucción no inferior al 10% del valor de la tasación, la que subsistirá hasta que se otorgue la escritura definitiva de compra-venta o se deposite a la orden del tribunal el saldo que deba pagarse al contado. La garantía debe constituirse en la causa mediante cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial (no transferencia electrónica) a la cuenta comente del tribunal Nº 38100127528, o vale vista a la orden del tribunal, no endosado En caso de constituirse garantía mediante cupón de pago o depósito judicial, los postores deberán enviar hasta las 13:00 horas del día anterior a la subasta comprobante legible de haberla rendido, junto con nombre completo, cédula de identidad, correo electrónico, teléfono y el rol de la causa, a los correos antes indicados. Si la caucción se rinde mediante vale vista, éste deberá ser presentado presencialmente hasta 90 minutos antes de la hora fijada para el remate, en dependencias del tribunal, para su certificación por el ministro de fe. El acta de remate deberá suscribirse dentro del tercer día de efectuado, mediante firma electrónica simple, avanzada o presencialmente en el tribunal, entre las 8:00 y 14:00 horas, de lunes a viernes. La escritura de adjudicación debe suscribirse dentro del término de 30 días contados desde que se encuentre ejecutoriada la resolución que la ordena. Bases y más antecedentes expediente digital. JORGE GERMÁN DEL TRÁNSITO OROSTICA VILLAGRÁN. Secretario PJUD. 31

REMATE: Segundo Juzgado Letras de Los Ángeles, ubicado en calle Valdivia Nº 123, 2º Piso, de esta ciudad, en causa rol C-2661-2016 caratulados "VALENZUELA/SANHUEZA", ordenó sacar a remate día 25 de septiembre de 2025, a las 12:00 horas, mediante videoconferencia plataforma Zoom con el siguiente link de acceso <https://zoom.us/j/98240043382>, el inmueble denominado Lote ubicado en la manzana E, calle Los Coigues número mil doscientos sesenta y dos que corresponde al Lote Número E-17, Conjunto Habitacional "Villa Santa Fe" de esta ciudad de Los Ángeles, lote que tiene una superficie de doscientos sesenta y dos coma cinco metros cuadrados y deslinda: Norte, en parte con calle Los Sauces y en parte con área verde; Sur, en veinticinco metros con lote E-16; Oriente, en diez coma cinco metros, con calle Los Coigues; y Poniente, en diez coma cinco metros con lote Q2. El inmueble se encuentra inscrito y vigente a nombre de Cesar Enrique Sanhueza Rebollo, a fojas 170 vuelta, N9 166, del Registro de Propiedad del año 1997, del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles y figura en el rol de avalúo de la Comuna de Los Angeles bajo el N9 249-17. El mínimo para las posturas será la suma de 5.065 Unidades de Fomento, equivalentes en moneda de curso legal, al día de la realización de la subasta. Los interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta mediante vale vista

